



## **AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**

*ANUNCIO de 15 de junio de 2009 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución San Antonio 06 (SA-06). (2009082441)*

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de junio de 2009, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución San Antonio 06 (SA-06) tramitado en este Ayuntamiento a instancias de la Agrupación de Interés Urbanístico del citado Sector.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 15 de junio de 2009. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

## **AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE RENA**

*EDICTO de 1 de septiembre de 2009 sobre Estudio de Detalle. (2009ED0706)*

El Pleno del Ayuntamiento de Villar de Rena en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 11 de agosto de 2009 aprobaba con carácter inicial el Estudio de Detalle núm. 01/2009, relativo a redefinición puntual de porción de suelo urbano de titularidad municipal destinada a uso industrial, lo que se somete a información pública por término de un mes, durante cuyo plazo el proyecto diligenciado se encuentra depositado para su consulta pública en estas oficinas municipales, en virtud de lo dispuesto en el art. 124.3 en relación con el art. 128 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero.

Villar de Rena, a 1 de septiembre de 2009. El Alcalde, MARTÍN J. SÁNCHEZ MARCELO.

## **AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL REY**

*EDICTO de 20 de mayo de 2009 sobre aprobación inicial de la modificación n.º I/2009 de las Normas Subsidiarias. (2009ED0730)*

Se hace público para general conocimiento, que este Ayuntamiento en Pleno, celebrado por la Corporación el día 21 de abril de 2009, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual I/2009 de las NNSS de Villar del Rey (Badajoz) para la reclasificación de 19.200 m<sup>2</sup>



de suelo en zona cercana a Ronda del Pilar, actualmente clasificado como no urbanizable para que sean clasificados como suelo urbano de uso residencial.

Durante el plazo de un mes, toda persona interesada podrá presentar las alegaciones que considere pertinentes, a tenor de lo establecido en el art. 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Villar del Rey, a 20 de mayo de 2009. El Alcalde, EDUARDO DURÁN DURÁN.

## ***PARTICULARES***

*ANUNCIO de 7 de julio de 2009 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D.<sup>a</sup> Isabel Sierra Carmona. (2009083509)*

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de D.<sup>a</sup> Isabel Sierra Carmona.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación de Badajoz en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Badajoz, a 7 de julio de 2009. La Interesada, ISABEL SIERRA CARMONA.